

**Expediente 1/2022**

AP-316-2022  
aldv

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 9 de septiembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID 11931, situado en la C/ Las Fuentezuelas (AP-316-2022)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Pinus halepensis*, situado en la calle Las Fuentezuelas, ejemplar desvitalizado, con poca densidad foliar y presencia de múltiples acículas secas, presenta inclinación del tronco 41°NE con la vertical sin corregir y leve abultamiento del terreno en zona de tensión. Grieta con fractura de fibras a nivel del cuello en zona de tensión sin generar madera de reacción, sustentado por las copas de ejemplares adyacentes. Los defectos mecánicos y afecciones fisiológicas que presenta condicionan su futura viabilidad y funcionalidad, se espera el agravamiento de las debilidades estructurales detectadas por encontrarse sin posibilidad de mejora. El riesgo de fractura del tronco del árbol desde el punto crítico de la zona basal es elevado, con proyección de impacto sobre diana frecuente. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar desvitalizado, con poca densidad foliar y presencia de múltiples acículas secas, presenta inclinación del tronco 41°NE con la vertical sin corregir y leve abultamiento del terreno en zona de tensión. Grieta con fractura de fibras a nivel del cuello en zona de tensión con probabilidad inminente de fallo, sustentado por las copas de ejemplares adyacentes. **OBSERVACIONES:** Debido a la poca vitalidad que presenta el ejemplar y que la probabilidad de fractura del tronco es inminente, sin existir otras medidas correctoras de la inestabilidad del ejemplar, atendiendo tanto a su incapacidad de consolidación de defectos como a su nivel de riesgo. Los defectos mecánicos y afecciones fisiológicas que presenta condicionan su futura viabilidad y funcionalidad, se espera el agravamiento de las debilidades estructurales detectadas por encontrarse sin posibilidad de mejora.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	qYWUQXoFXsWq3L1cmvzbRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/09/2022 08:58:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qYWUQXoFXsWq3L1cmvzbRg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qYWUQXoFXsWq3L1cmvzbRg==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (316/22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

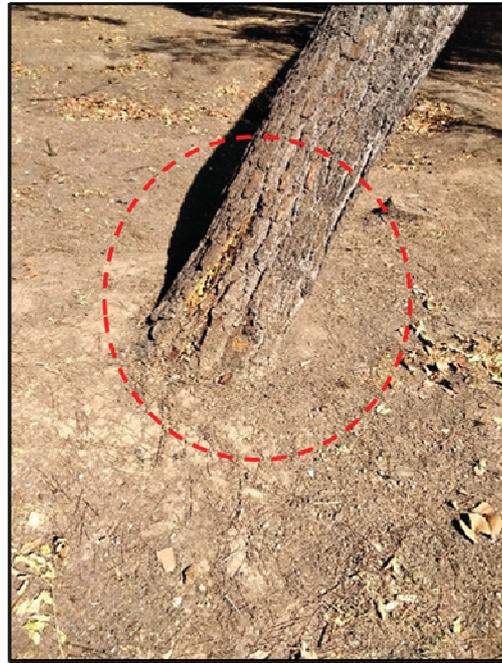
1. **FECHA:** 05/09/22
2. **SITUACIÓN:** Las Fuentezuelas **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca
3. **ESPECIE:** *Pinus halepensis* **Nº ID:** 11931
4. **P.C. (cm):** 98 **ALTURA (m):** 14 **ALCORQUE (m):** Terrizo 20x8
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona peatonal con acerado de tránsito frecuente de acceso a viviendas y locales comerciales, calzada de un carril bici y franja de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Grieta vertical visible externamente en la base del ejemplar prolongándose en tronco, con rotura de fibras y sin generar madera de reacción.
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar desvitalizado, con poca densidad foliar y presencia de múltiples acículas secas, presenta inclinación del tronco 41°NE con la vertical sin corregir y leve abultamiento del terreno en zona de tensión. Grieta con fractura de fibras a nivel del cuello en zona de tensión con probabilidad inminente de fallo, sustentado por las copas de ejemplares adyacentes.
8. **OBSERVACIONES:** Debido a la poca vitalidad que presenta el ejemplar y que la probabilidad de fractura del tronco es inminente, sin existir otras medidas correctoras de la inestabilidad del ejemplar, atendiendo tanto a su incapacidad de consolidación de defectos como a su nivel de riesgo. Los defectos mecánicos y afecciones fisiológicas que presenta condicionan su futura viabilidad y funcionalidad, se espera el agravamiento de las debilidades estructurales detectadas por encontrarse sin posibilidad de mejora.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



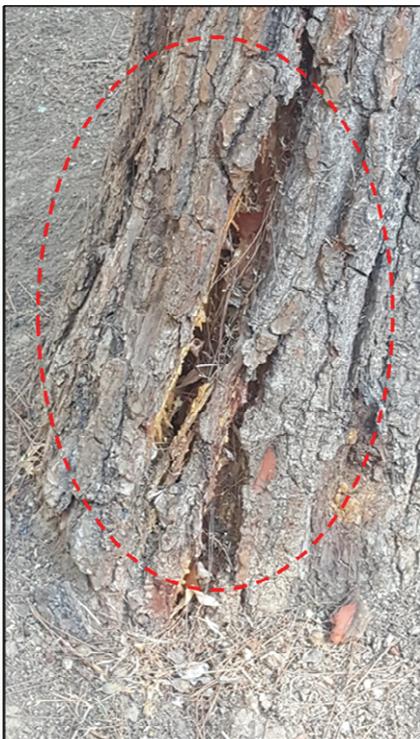
Imagen 1: Vista general, indicada inclinación.



*Imagen 2: Detalle grieta en cuello con rotura de fibras.*



*Imagen 3: Detalle grieta en cuello en zona de tensión.*



*Imagen 4: Detalle grieta en cuello.*



*Imagen 5: Ejemplar desvitalizado, presencia de acículas secas.*

**10. PLANO SITUACIÓN:**



*Imagen 6: Ubicación del ejemplar.*